

APERTURA GASTOS MENORES PROGRAMA  
RECUPERACION DE BARRIOS MINVU  
REGION DE LOS RIOS

RESOLUCION EXENTA N° 77

VALDIVIA, 19 ENE. 2010

**VISTOS:**

- a) El la Ley N° 16.391, que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Supremo N° 397 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- d) El Decreto N° 66 el 18 de noviembre de 2009 (V. y U.), que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.
- e) La ley N° 20.407 del año 2009, sobre Presupuesto del Sector Publico para el año 2010.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que para el ordinario funcionamiento del Programa de Recuperación de Barrios Región de los Ríos se requiere contar con un fondo de gastos menores para el año 2010.
- 2.- Que dichos gastos menores se imputará con cargo al ítem 22.12.002.
- 3.- Que para el manejo de dichos fondos se requiere el nombramiento de una persona en calidad de titular y de otro como suplente.
- 4.- Que según lo indicado en correo electrónico del 15 de enero de 2009 de la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas doña Lorena Sánchez al Encargado de la Unidad Jurídica, el monto de de "Gastos Menores Programa Recuperación de Barrios" asciende a \$300.000 pesos.

**RESUELVO:**

- 1.- **Autorízase** la disponibilidad de un fondo asignado a gastos menores del presupuesto corriente del Programa Recuperación de Barrios, para ser utilizado por el mencionado Programa, la que dispondrá de un monto de \$300.000.- pesos.-
- 2.- El funcionario a cargo de los fondos deberá estarse a la norma indicada en el visto e) de esta resolución.
- 3.- Que los fondos se obtendrán del ítem 22.12.002 gastos menores del presupuesto corriente del Programa Recuperación de Barrios.
- 4.- **Nombrase** a la Srta. Lorena Sánchez Inostroza, Rut 12.752.458-0, como encargada titular de los "Gastos Menores Programa Recuperación de Barrios" y en calidad de suplente a la Srta. Ximena Rodríguez Navarro, Rut 10.924.906-8, para el caso que la titular falte o se encuentre impedida de ejercer su labor administrando dichos fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

MCF/LSI/GSS/mof



JOSE FRANCISCO OJEDA CARDENAS  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

**DISTRIBUCION:**

- Archivo U. Jurídica.
- Archivo U. Administración.
- Archivo PRB.
- Archivo Partes